

Madrid: Un mes. 1,50 ps.
 Provincias: Trimestre. 5 »
 Extranjero: Un año. 50 »
 Clases de tropa: Un mes. 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
 BARBIERI, 8
 TELÉFONO, 573

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarta plana, línea. 0,20 pesetas
 Tercera plana, idem. 0,50 »
 Esclamos, idem. 0,75 »
 Extranjero. Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
 BARBIERI, 8
 APARTADO, 436

El programa del ministro

No es un programa cualquiera el expuesto ayer por el general Luque a los periodistas cuando recibió a los que hacen información en el ministerio de la Guerra.

Estado Mayor Central, rebaja de edades, selección, ingreso en las Academias y supresión de unidades en África para disminuir el efectivo de fuerzas.

A esto debe anteponerse la reforma de la Junta de Defensa que sometió ayer mismo a sus compañeros de Gabinete, y se verá que la labor que se propone no es liviana.

Ninguna de esas cosas es una novedad que alarme a nadie, porque lo que ha causado el justificado revuelo en la anterior ocasión, no han sido las teorías mismas, sino el modo de aplicarlas.

De modo que siendo los proyectos ó las disposiciones con arreglo á la realidad de las cosas, y no al capricho, serán bien recibidas por la opinión general y por la de los militares.

Así es de esperar de la pericia del general Luque y de los compromisos del partido liberal, adquiridos en el mes casi entero que el Congreso ha estado discutiendo materia militar.

La rebaja de edades sometida al criterio justo de que el empleo es una propiedad, nadie puede temerla. La selección inspirada en la equidad y la justicia es más correcta y más aceptable que el pregonar desde el banco azul que hay militares que en treinta años no pisan los cuarteles.

Indudable es que la base de todas las cuestiones militares en lo futuro, en cuanto á organización y preparación para la guerra, será el Estado Mayor Central.

Ya ha dicho el ministro de la Guerra que tendrá tanta estabilidad y autonomía como son precisas para que rinda la mayor utilidad, que inmediatamente lo creará, y aunque no lo haya dicho, se sabe que propondrá para jefe del alto Centro al capitán general D. Valeriano Weyler.

Esto es suficiente para comprender la buena fé y el deseo de acertar del general Luque, porque á la vez que se plega á la tendencia unánime manifestada en las Cortes, quiere revestir al nuevo organismo de todo el prestigio que ha de darle la categoría y la respetabilidad que todos rinden al marqués de Tenerife.

Cuando se llega á las cimas en que se encuentra un príncipe de la Milicia, á la edad del general Weyler y durante tantos años como constituyen la vida oficial de cualquiera, se han desempeñado con acierto los más delicados y altos cargos, no puede negarse una suma de experiencia que á pocos hombres es dado reunir.

Además, el veterano capitán general goza de un sólido prestigio en España y fuera de ella, habiéndose reconocido que se supo adelantar varios años á los métodos de guerra que naciones poderosas emplearon después.

Todo esto lo habrá tenido presente el ministro, y justo es datárselo en su haber, porque no debe dejarse pasar en silencio que la designación no era lo menos difícil, y que el nombramiento de un superior jerárquico para un Centro que tan íntima relación ha de tener con el ministro—porque no es lo mismo que el Consejo Supremo—supone modestia, abnegación y patriotismo que le deben ser agradecidos.

La gran familia militar habrá también de estar tranquila y confiada, porque nadie ignora las altas condiciones de mando y de organizador del general Weyler, el cual también está ya exento de los fulanismos y no se ha de inspirar sino en el mejor servicio de la Patria, del Ejército, del Rey y de sus camaradas, que son para él hasta el último soldado.

Podemos afirmar, desde luego, que to-

do será estudiado y rectificado si lo necesita, bajo la dirección del futuro jefe del Estado Mayor Central, y bien claro ha dicho el ministro, que aun en el improbable caso de que en algo discrepara del criterio del Alto Centro, lo llevaría á las Cortes para que ellas determinaran.

En lo que se dió en llamar reformas militares el mes anterior, se echaba de menos algo que parecía no formaba parte del Ejército, ó sea el ocuparse del soldado y de las clases de tropa.

No sucederá ahora lo mismo, y bien saben estos últimos que el ilustre marqués de Tenerife les tuvo siempre en cuenta, que no les olvidará ahora y que el ministro no ha de oponerse á lo que respecto de ellas le proponga.

Quien otra cosa les diga, será porque tenga interés en desviarlos del camino recto, lo que verán muy claramente á poco que piensen.

EL EJÉRCITO Y LOS POLÍTICOS

El marqués de Alhucemas

Nuestro colega «ABC» ha preguntado al Sr. García Prieto acerca de la unión de los liberales y demócratas, y ha manifestado que hace tiempo venían celebrando el conde de Romanones y él conferencias reservadas, llegando á un acuerdo cuando presentaron la proposición en el Congreso, que produjo la crisis, sorprendiéndoles á ambos que, lejos de esperarla, tenían propósito de declarar su unión ante el Parlamento, y el convenio de quedar el Conde jefe de ambas minorías en el Congreso, y él en el Senado.

Los términos acordados como norma de Gobierno son éstos:

«En lo internacional, neutralidad estricta. En lo interior, Gobierno parlamentario; es decir, que viva el mayor tiempo posible en contacto con el Parlamento, con las Cortes abiertas. Examen y resolución pronta de los problemas económicos que afectan al país. En materia militar, creación del Estado Mayor Central, para que éste estudie y proponga todas las reformas que son necesarias para la defensa de la nación. Y en cuanto á Mirra-cos, disminución, desde luego, de la carga que representa para el Tesoro y orientación á política distinta de la actual.»

El señor Cobian

El Sr. Cobian ha hecho á un redactor de «El Mundo» declaraciones sobre la situación militar de España.

Sus palabras son las mismas que en estos últimos tiempos hemos escuchado en el Congreso á políticos de todos los partidos, y el Ejército las toma en el sentido de que las dicta un franco y decidido propósito de enmienda.

Confiamos que vamos todos de acuerdo á corregir los yerros pasados, y con esa esperanza seguimos la labor del Gabinete liberal, cuyo principal proyecto es la creación de un Estado Mayor Central, con facultades suficientes para armonizar lo mucho bueno que en casa tenemos, aprovechando las aptitudes del personal, la buena calidad de nuestras tropas y fomentando el desarrollo de las industrias militares hasta conseguir la eficiencia guerrera que nos corresponde.

El Sr. Cobian razona el por qué de la indefensión en que nos encontramos, con los siguientes argumentos:

«Nuestro Ejército carece de la necesaria y debida instrucción militar por las siguientes causas: tiene un excesivo número de unidades orgánicas, por lo cual no están bien nutridas, no tienen el debido contingente, ni siquiera el que como límite inferior señala la técnica, y que es: en pie de paz, 110 hombres la compañía, 447 el batallón, 931 el regimiento y 1.342 la brigada; y en pie de guerra, 250, 1.000, 3.000 y 6.000 respectivamente.

Mientras las compañías tienen en Austria 95 hombres; en Italia, 110; en Francia, las de pie ligero, de 110 á 120; las de pie reforzado, de 130 á 140, y las de maniobras y fronteras, de 160 á 170, en España las compañías no cuentan más que con 40 ó 50 hombres, de donde resulta que los batallones no pasan de 200 plazas y las brigadas de mil y pico, cuando es así que en todas partes las brigadas tienen de cuatro á seis mil hombres.

Claro está que con tan escasos contingentes no puede haber instrucción militar, y por eso los jefes de cuerpo, celosos del cumplimiento de su deber y de la instrucción del soldado, sustituyen esa falta de contingentes por medio de cuerdas; cuerdas que simulan los esqueletos de las unidades tácticas para las necesidades de la instrucción.»

El Sr. Cobian, que ha sido ministro de Hacienda, lo sabe mejor que nadie; lo que hace falta es «dinero, dinero y dinero». Añádesse el modo de buscarlo con una buena gestión económica y lo demás vendrá por sus pasos contados.

LAS CLASES DE TROPA

Esperanzas para el porvenir

Para la jefatura del Estado Mayor Central, que muy en breve ha de crearse, se indica al ilustre general Weyler.

El nombre prestigioso de este príncipe de la milicia despierta en los sargentos el recuerdo de la gratitud de que le son deudores; fué el general Weyler el primer ministro de la Guerra que se preocupó seriamente de la clase de sargentos, concediéndoles unas ventajas, unas distinciones, que fueron los primeros cimientos de regeneración.

Ahora, el Estado Mayor Central será el encargado de todo cuanto con reorganizaciones se refiera; el problema de las clases de tropa será, como otros muchos, estudiado por tan alto Centro, y conociendo las teorías del marqués de Tenerife, su cariño hacia las clases de tropa y su máxima de aprovechar las aptitudes de los que valen, es de confiar que se avecina para la clase una buena época.

La actual organización de las clases no ha dado el resultado apetecido; es defectuosa y será, sin duda, modificada.

No lo será con perjuicio para los interesados; el nombre del general Weyler es una garantía de acierto.

A NUESTROS COMPAÑEROS LOS RETIRADOS DE HOY Y LOS QUE RETIRADOS SERÁN MAÑANA

Muchas y muy valiosas son las adhesiones y felicitación que hemos recibido de nuestros compañeros todos, con motivo del Mensaje e información al Senado, como consecuencia del Proyecto de ley sobre reforma de la legislación de Clases pasivas del Estado. Los conceptos y entusiasmos de nuestros compañeros, son el premio mayor á nuestro trabajo modesto, y la satisfacción más grande á nuestra vanidad y amor propio, estimulándonos a no cejar en la labor que nos hemos impuesto.

Todos cuantos firmamos aquel documento agradecemos al alma felicitaciones tan cariñosas y sinceras, y más cuando en ellas se nos dice que consideremos sus firmas unidas á las nuestras.

Hoy llega á nuestras manos una carta de los Pasivos de Pontevedra (carta que á juzgar por lo «engomada» que llega á nuestro poder, parece haber sido abierta y vuelta á cerrar) y que por ir dirigida al Centro de Pasivos de Madrid viene á demostrarnos son varios los que ignoran que nada tenemos que ver hoy con dicho Centros, siendo esta causa así mismo de que ignorándose nuestro domicilio actual otros no nos hayan escrito y el que algunas cartas hayan sufrido extravío; y por tal razón, notificamos á cuantos estén conformes con nosotros, quieran seguir nuestras orientaciones y acción otorgándonos su adhesión y confianza se dirijan á nuestro nombre, Barbiéri, 8, apartado 436, Redacción de EJÉRCITO Y ARMADA; y muchas gracias,

Manuel Romerales Lozano.

CONSEJO DE MINISTROS

Ayer estuvieron reunidos los consejeros de la Corona, desde las seis hasta las nueve de la noche.

A la salida.

El Sr. Alba hizo la referencia del Consejo.

Manifestó que el ministro de la Guerra había dado cuenta en líneas generales del decreto creando el Estado Mayor Central.

Comenzó el Consejo á examinar un proyecto de decreto prorrogando el contrato con la Sociedad Constructora Naval, no pudiendo terminarse el examen por falta de tiempo; continuará en el Consejo próximo.

Se aprobaron los expedientes siguientes:

Ampliando en 400 000 pesetas el crédito para la adquisición de combustible y materias lubricadoras para embarcaciones menores.

Concurso para la adquisición de botas automóviles para varias Comandancias de Marina.

Llamamiento al servicio activo de la Armada de 5 279 inscritos de marinería durante el año 1916.

El Estado Mayor Central. Según informes ampliatorios de la re-

unión de los ministros, ha querido el Gobierno dar una prueba de actividad en ese asunto, y en el Consejo de ayer ha examinado unas bases que llevó redactadas el señor ministro de la Guerra.

El actual ministro de la Guerra, dando idea del estudio completo que tiene hecho de los Estados Mayores Centrales de las distintas naciones en que funciona, ha presentado á sus compañeros un proyecto de Estado Mayor Central, cuyo funcionamiento no esté en lo más mínimo en pugna con nuestro régimen constitucional, y que goce de una independencia que no se preste á roce con el ministro, el cual en todo momento será responsable de las reformas emanadas del nuevo organismo.

Este tendrá carácter consultivo y no ejecutivo.

Conocidas las bases, hablaron acerca de ellas diferentes ministros, pudiéndose decir que, como consecuencia de la deliberación que se mantuvo, quedaron aprobadas en principio y autorizado el ministro para la redacción del decreto.

Ultimado éste, lo llevará el ministro á Consejo, con objeto de que esté aprobado para cuando regrese S. M. y pueda ser llevado cuanto antes al «Diario Oficial».

Procura el Gobierno que muy en breve esté dedicado el nuevo Estado Mayor Central á la preparación de un proyecto de organización militar que responda á las aspiraciones de la opinión.

La Constructora naval.

Conviene á la nación que no se interrumpen las construcciones navales, y por eso el Gobierno se preocupó del expediente de prórroga del contrato con la Sociedad Constructora; pero como es asunto de no poca complicación, no se llegó á un acuerdo completo y se volverá á tratar en otros consejos.

Los consumos.

También parece que los ministros se ocuparon de los substitutos de los Consumos, fijando criterios, y pronto resolverán para facilitar la vida á los municipios desde primero de año.

Bombas de mano

¿A QUE NO!

Por fin Romanones, con grandes trabajos, comenzó la lista de los altos cargos. Cinco directores, dos subsecretarios, un gobernador, Consejo de Estado, fueron ayer públicos después de firmados. Pues sólo son nueve, trece le han quedado. La lucha por ellos dicen que ha arreciado, que todos alegan mérito á puñados. Y añaden que anhelan, el ser empleados, por bien de la Patria. Pues ¡Dios sea loado! Supriman la nómina en los altos cargos.

¿A que no hay entonces tantos candidatos?

Bombita.

Real Academia de San Fernando

Esta Academia se propone obtener pronto los recursos necesarios para celebrar un concurso premiando en él la mejor colección de cincuenta láminas en que se representen hechos heroicos ó nobilísimos de estos últimos tiempos, como el del héroe de Cascorro, el del cabo Noval, el de los héroes del Caney y otros varios de los órdenes militar y civil. De estas láminas se hará una amplia edición destinada á las escuelas para que influyan en la imaginación de los niños y despierten en sus corazones el santo amor de la Patria.

La bandera marroquí

Todo el mundo sabe que la bandera de Marruecos era roja simplemente, sin que ningún otro color se mezclase en ella.

La enseña va á sufrir una modificación, aunque no importante, y como razón del cambio se alega el hecho de que su roja uniformidad hacía abrigar el temor de que se confundiese con ciertas banderas de las que se emplean en el servicio internacional de señales marítimas.

Por este motivo, los demás Estados musulmanes como Túnez y Egipto, cuyo pabellón también es rojo, tienen todas un

distintivo tal como una estrella ó una banda de distinto matiz.

Muley Yusef, teniendo en cuenta estas consideraciones, ha firmado un «dahir» disponiendo que la bandera marroquí lleve en el centro la estrella verde de cinco puntas, que se conoce con el nombre de «Anilla de Salomón», emblema que úsase en los sellos de las oficinas del Protectorado.

La guerra

¿SERÁ ARTE Ó SERÁ CIENCIA?

Ahora que con tanta pasión como entusiasmo se habla de la guerra y se discute sobre táctica, estratégica, fortificación, armas portátiles, material de artillería, bloqueos, navegaciones aéreas y submarinas, estados financieros ó situaciones económicas de las grandes y pequeñas naciones, Ingeniería, Etnografía, etc., etc., etc.

Ahora que, por prodigalidad de planos de las regiones en guerra, hace con ello familiarizado el vulgo en su lectura, para aumentar su cultura general con los conocimientos endógenos y exógenos del extenso territorio en que se desarrollan las operaciones.

Ahora que, el ser social, sea cualquiera su origen, sexo ó profesión, viene de continuo apurando la prensa para entregar al análisis de los acontecimientos internacionales, y beber, después de apropiarse ideas, en las fuentes de su criterio propio, del de su familia, y del de la sociedad, para posesionarse de la verdad que al crear asimilarse, le induce á la emisión de unos juicios que, por considerar lógicos, sustentan al proclamar en alto, muy en alto esa calurosa simpatía con que suele exteriorizar su pasión por el uno ó por el otro de los bandos combatientes.

Ahora que, desde el analfabeto hasta el más culto de los hombres se les ve enredarse en discusiones públicas y privadas adoptando como gabinetes de trabajo cuantos sitios ó lugares les depara la Naturaleza circunstancialmente, bien en los salones más elegantes, como en aquellos que, teniendo por alfombra, las arenas de las playas y paseos públicos, sólo tienen por techumbre la que más ó menos policrónica, y menos ó más diáfana, clemente ó inclemente les depara la bóveda celeste.

Ahora que la punta del lápiz encarna en el papel las concepciones del nuevo polemista, que, sin ser militar crea planes y sugiere otros, lo mismo con el crayón de la más fina punta, como con la contera del bastón ó gancho de un bichero, desde las mesas de un café, de un bar ó tasca, hasta las arenas dichas, brotando por doquier estrategias y cerebros privilegiados, á juzgar por sus convicciones, creo que no estará de más emitir algunas consideraciones acerca de los caracteres diferenciales que existen entre «el arte militar» y «el arte de la guerra», para que los neófitos en asuntos militares iluminen en algo sus conclusiones para el porvenir, con motivo de su ingreso, «por amor», en el concierto de nuestra religión militar, ya que con tantas simpatías, al menos hacia nuestra profesión se demuestran ostensiblemente, sin pertenecer á ella, pero con gran acogimiento de nuestra parte.

Suponiéndoles desde luego en cabal posesión ó dominio de los vocablos Ciencia y Arte, llegado creo el caso de que les diga algo que, como producto de mis estudios profesionales, quizás pudiera aclararles un tanto esa confusión en que suelen vivir apareadas para algunos las dos ya citadas artes, y á este efecto, le diré—plagiándome á mí mismo—lo que dije ante los jefes y oficiales del regimiento de Tenerife, al concluir la conferencia que sobre Arte y Ciencia pronuncié el día 30 de Enero de 1915 en la capital de Canarias.

Frecuentemente he visto, que al discutirse en el seno de nuestra vida social el importante extremo que nos ocupa, son muchos los que lastimosamente confunden el «arte de la guerra» con el «arte militar», por no fijarse en la diferencia que existe entre el adjetivo militar y el vocablo guerra; como si fuese lo mismo Estado militar y Estado de guerra, Administración militar y Administración de guerra, espíritu militar, espíritu guerrero y espíritu de la guerra.

El arte militar comprende cuanto se refiere á creación, organización, entretenimiento, disciplina y dirección de toda la fuerza de que una nación dispone para mantener su integridad por medio de las armas, manifestándose de igual manera en los períodos tranquilos como en los de lucha; el arte de la guerra es una expresión mucho más limitada puesto que sólo se refiere al mando y gobierno de las operaciones de un ejército, una vez agrupados los elementos

para combatir en campaña abierta; cumple el arte militar sus funciones lo mismo en tiempo de paz que de guerra; el arte de la guerra funciona solamente desde el momento en que se rompen las hostilidades y que se concentran las tropas activas para dirigirlas al punto u objetivo principal de la campaña, bajo la exclusiva dirección del general en jefe.

El arte militar está cimentado en principios determinados y tactibles de sereno estudio; el arte de la guerra tiene por base elementos inseguros y múltiples circunstancias, que mal apreciados, originan esa falta de instinto guerrero á que se deben los mayores desastres. Por el arte militar preparan todos los elementos militares, organizándose y creándose instituciones robustas para la defensa del territorio nacional de la Patria; en fin, para que el resultado sea el apetecido, esto es, para llegar al laurel de la victoria, hace falta la habilidad y destreza del artista, que con ingeniosas concepciones, procure no marchar, como dice Renard, por la senda vaga y oscura en que albergarse puedan las desilusiones y continuos desengaños.

Si el general, es pues, el cerebro que maneja el instrumento constituido por el «elemento vivo» durante el período á que se contrae el arte que nos ocupa; si es como dijo Napoleón, el jugador en cuya partida puede á la vez que comprometer su reputación comprometer igualmente las de las tropas que manda y las de su país; si en la guerra triunfa la fuerza preparada, organizada y dirigida por la inteligencia que obra según los principios inmutables del arte, entonces, y en vista de lo expuesto, no cabe duda, es la guerra un «arte» puesto que durante ella son «producciones» las cosas que contempla el espíritu enumerando sus conclusiones por medio del modo imperativo; dice la guerra «sea, hace»; puede alcanzar el fin que se propone, lo define después de estudiado y lo entrega á la ciencia militar, esto es, al mal llamado arte militar; este lo recibe, investiga sus causas y lo devuelve al arte de la guerra con el teorema de las combinaciones necesarias á su producción.

El arte militar ó ciencia general militar, más propiamente dicha, puesto que se funda en datos precisos, consiste en «conocer»; el arte de la guerra, en «hacer»; de aquí que el arte de la guerra esté subordinado al arte militar toda vez que el general en jefe necesita para hacer, conocer y, como para conocer es necesario saber, de aquí también la recíproca subordinación á que se encuentra expuesto el arte militar.

Tienen las ciencias particulares sus artes peculiares y así como la mecánica y la química tienen á la relojería y al tinte, así el arte militar tiene al arte de la guerra. El arte militar se ocupa de lo que es verdadero; el de la guerra «de lo que pueda ser útil y aplicable». «Hacer» es el fin de la guerra, y «saber» el del arte militar.

Marín y de Foronda.

15 DE DICIEMBRE DE 1915

Diario de la guerra

Impresiones

Las operaciones principales de la campaña son las que se están realizando sobre el Vardar.

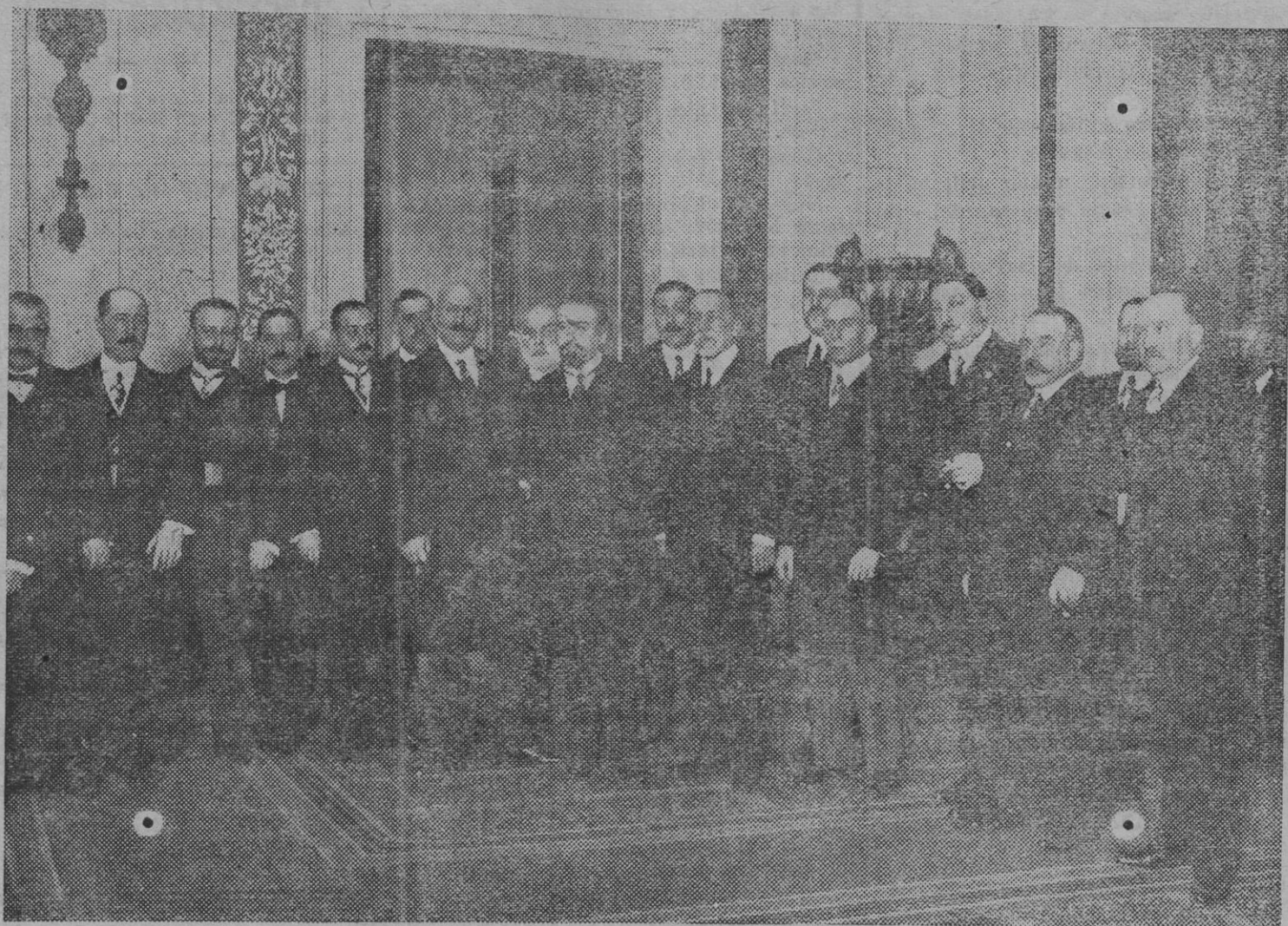
En la izquierda francesa dibújase una amenaza grave: la concentración de fuerzas germano-búlgaras en Monastir. Los búlgaros se han apoderado de la línea Monastir Salónica hasta la frontera, donde la estación de Kehali fué ocupada por un destacamento de «comitadjis», reemplazado después por tropas austro-húngaras.

Esto, y la ocupación de Graditsa, pequeño pueblo á seis kilómetros del río Cerna ó Tcherna, en dirección Este, y constituyendo una amenaza del flanco izquierdo del general Sarrail, son los sucesos principales en dicha zona.

La acción principal donde está ahora comprometida es más al Este. En términos generales puede decirse que la retirada franco-inglesa se efectúa girando todo el Ejército sobre la derecha, que ocupan las fuerzas británicas y que se apoya en Doiran. En tanto, el ala izquierda se repliega de Damir-Kapu, en dirección Sur, á lo largo del río Bojava. Todo el Ejército franco-ingles se adosa, por consiguiente, á la frontera griega, para proteger la retirada por escalones á Salónica. En la extremidad del ala derecha, en Nevrekop, ha aparecido la Caballería austro-alemana.

Las tres amenazas principales que pesan sobre los aliados son: la de las dificultades naturales del repliegue á Salónica, que serán causa de pérdidas de material no escasas; la concentración en Monastir, y el «raid» de Caballería sobre Nevrekop.

Prosiguen, en tanto, los austriacos su marcha por Montenegro, haciéndolo con lentitud por las grandes dificultades que ofrecen el temporal y el terreno. Lo escaso de los caminos, tanto en Montenegro como en Albania, y la naturaleza montañosa de la comarca, hacen muy difícil el transporte de la Artillería y los servicios de avituallamiento. Por eso nunca creímos en aquellas expediciones italianas que se nos anunciaban,



Los alcaldes saliente y entrante, Sres. Prado y Palacio y Ruiz Jiménez, después del acto de la toma de posesión de la alcaldía, celebrado en el Ayuntamiento con asistencia de todos los concejales. (Fot. Alfonso).

y que hechas á través de Albania, servirán para enlazar con los restos del Ejército servio. El camino mejor para ello es el de Santi Quaranta á Monastir, pasando por Koritza, y aun ese resulta totalmente insuficiente para que por él circule cuanto necesite un Cuerpo de ejército en la guerra moderna.

No queda, por consiguiente, al general Sarrail, otro recurso que retirarse á Salónica, y si, como se asegura, no reembarca sus tropas, habrá llegado para Grecia una hora difícil. El resto de las operaciones no ofrece novedades salientes. Las lluvias y nieves en Francia dificultan las mismas luchas de trincheras. En Rusia, los moscovitas quieren romper las líneas alemanas; pero los éxitos que consiguen son tan leves, que no alteran sensiblemente las posiciones ocupadas. El general Hindenburg ha dejado, por su parte, de atacar á Dwins, para marchar sobre Riga, y poseedor, sin duda, de efectivos débiles, limitase á la defensiva. En Mesopotamia siguen avanzando los turcos, con lo cual se aleja todo peligro sobre Bagdad, dejando libre la comunicación que, empezando en dicha ciudad otomana, llega al puerto de Hamburgo. En Austria meridional los italianos aflojan en su ofensiva, sin lograr la ocupación de Gorizia. Hasta en el mar paralizase la acción de los submarinos.

Hoy, pues, está reducida la campaña á la persecución de los franco-ingleses, camino de Salónica, y á la conquista de Montenegro.

No insertamos los partes oficiales ni otros, porque, como siempre, se desmenten entre sí; pero en resumen resulta lo indicado arriba.

Noticias militares

El 23 del corriente queda vacante la Capitanía general de la cuarta región por pase á la reserva del general Villar que la ocupa, y se indica para dicho cargo, al hoy capitán general de la séptima región D. Felipe Alfau.

Audiencia en Guerra.

El ministro de la Guerra recibirá todos los días laborables, de doce á una, excepto los miércoles y jueves, por tener firma con Su Majestad y Consejo de ministros.

El general Cortés.

El capitán general de Canarias, D. Enrique Cortés, entregó el mando de aquella Capitanía para regresar á la Península.

Fallecimiento.

Ha fallecido el coronel de Artillería retirado D. Enrique Sánchez Beñal.

Suboficiales y brigadas

Mañana publicará el «Diario Oficial» una Real orden disponiendo que los suboficiales y brigadas no tienen derecho al percibo de las gratificaciones que se conceden á los sargentos para conmemorar el santo de Su Majestad el Rey ú otras fechas análogas.

Concursos

Se saca á concurso una plaza de obrero aventajado del material de Ingenieros, de oficio ajustador y montador de locomotoras, con destino en el regimiento de ferrocarriles.

El concurso se verificará en Madrid, en dicho Cuerpo. El sueldo de ingreso es de 1.250 pesetas anuales, con aumento de 450 cada diez años, hasta llegar á tres mil.

El 16 de Marzo próximo darán principio los exámenes.

También se saca á concurso una plaza

de obrero aventajado del material de Ingenieros, de oficio fotógrafo, con destino al servicio de Aeronáutica militar. Se verificará el concurso en Guadalajara el 16 de Marzo.

—Otra plaza de la misma clase, de oficio ajustador y montador de automóviles con destino al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

Los exámenes tendrán lugar en la misma fecha.

Las condiciones y programas para estos tres concursos se publican en el D. O. núm. 280 correspondiente al día de hoy.

Retirados y pensionistas del Ejército y la Armada

Una aclaración espontánea.

Antes de proseguir nuestra labor acerca del Centro de Pasivos (representación oficial de la «Real Asociación general de Pasivos de España»), y como demostración de la lealtad y nobleza con que procedemos en esto, como en todo, cumple á nuestro deber, requeridos por nuestra propia conciencia exclusivamente, hacer constar que, al ocuparnos en los anteriores artículos de la marcha de aquel Centro, y al hablar de la cuestión «recreos», por una omisión involuntaria dejamos de consignar (contra nuestro propósito) que dicha palabra debe aplicarse á los recreos lícitos solamente, pues «nos constas» (así creemos debe entenderse y practicarse la nobleza y la sinceridad) nos consta que en el Centro de Pasivos de Madrid, «no se juega á ninguno de los llamados prohibidos».

Esta misma aclaración, que nadie nos ha pedido (ni menos exigido porque en este caso hubiese bastado esto para que no la diésemos), demuestra bien claramente, y en forma así, gráfica y terranante, la norma de nuestra conducta honrada, y lo veraz é imparcial de cuanto venimos tratando para que nuestros compañeros copozcan sin mistificaciones ni convencionalismos (que son fáciles de cubrir con las galas de una oratoria práctica al servicio de una pluma avezada al éxito, utilizando siempre los tintos de la adulación y la lisonja), lo que á su interés respecta y la verdad desinteresada de cuanto viene ocurriendo.

Tiempo ha que venimos vacilando, y mucho es lo que hemos sentido el tener que recurrir á este procedimiento y forma de comunicarnos con nuestros camaradas de activo y retirados; pues no se nos ocultan las contingencias que de ello pudieran derivarse; pero dado que deliberadamente acaso se nos ha cerrado el camino por donde hubiésemos querido llegar á comunicarnos con la Asociación, y necesitando se entere ésta y cuantos distanciados de ella están por disconformidad con la marcha del Centro la ingerencia y monopolio de quien con el excesivo trabajo «del balduque», créese estar realizando una grande obra cuando en puridad es causa de que muchos que lo conocen permanezcan fuera de la Asociación.

Y el no estar conformes otros con verse presididos por un paisano, dado que la Asociación es esencialmente militar, ya que el elemento civil ni ha respondido, ni responde, ni acaso responderá tampoco á nuestros requerimientos é invitaciones varias para unirse á los pasivos, llegando al extremo de que (según las estadísticas oficiales del Centro de Madrid), de los 10.473 socios (entre activos y pasivos) que figuran como afiliados, y entre los cuales hay varios generales y otros prestigiosísimos coroneles (algunos títulos del reino) y jefes que pudieran presidirles, sólo «174 en toda España» pertenecen al orden civil; y aún más, en

Madrid mismo, de 440 socios que dan sus estadísticas, sólo «once» son jubilados, y todos los restantes proceden del Ejército, necesitando, volvemos á repetir, se enteren éstos de cuanto fundamenta y aclara la necesidad de nuestra tendencia para llegar á una reorganización social que, ensanchando los caminos y seleccionando obstáculos, responda á su finalidad única y consiga por ella la unión efectiva y verdad de todos los elementos sanos que integran la muy honorable y grande colectividad de los pasivos, que por causas diversas y con perjuicio de los intereses de todos, hoy están disgregados, y hasta pudiera suponerseles divididos, utilizando este procedimiento como el más práctico, esencial y rápido que, sirviendo de cauterio eficaz, llegue acaso á despertar los espíritus adormecidos, y resurgiendo la voluntad é imponiéndose la razón, la verdad triunfe y lleguemos al fin á un resultado práctico, salvando con ello nuestros intereses sacratísimos que tan comprometidos se vieron poco ha, y que, aun hoy mismo, siguen estando comprometidos,

Nanuel Romerales Lozano.

Unión Española de Explosivos

Aviso á los señores accionistas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que desde el día 15 del actual se distribuirá un dividendo por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1915 y contra cupón núm. 40.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que, descontando el impuesto de utilidades de 3,30 por 100 á cargo del accionista, perciba éste OCHO PESETAS netas por acción.

Los cupones se presentarán acompañados de facturas por duplicado y se pagarán á partir del referido día 15:

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la Sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media á doce y media de la mañana; y

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio.

Bilbao, 11 de Diciembre de 1915.—Unión Española de Explosivos. El presidente del Consejo de Administración, Alberto Thibaut.

CANTARES

No flores maníca mía por que me vaya soldado, que's obligación del hombre para ser digno y honrado.

El que muere por su Patria, muere en la gracia de Dios, bendecido por su pueblo, por su madre y por su amor.

M. R. L.

La etapa de Ruiz Jiménez

Una comida.

El alcalde dimisionario, Sr. Prado y Palacio, obsequió á los periodistas que hacen información en el Ayuntamiento con una comida en el Palace Hotel, reinando gran alegría.

El Sr. Prado y Palacio habló familiarmente de las observaciones surgidas durante el tiempo que ha sido presidente del Consejo, y manifestó que hará una campaña en favor de las aguas.

Los Presupuestos.

Presidida por el Sr. Ruiz Jiménez se discutió ayer en sesión extraordinaria los presupuestos para 1916.

El nuevo alcalde saludó á la Junta municipal en cariñosas frases y se puso á su disposición.

Se aprobaron por la mañana los capítulos referentes á Policía urbana, Instrucción pública y Beneficencia.

Por la tarde se debatieron y aprobaron los referentes á Obras públicas, corrección pública, Montes, cargos é imprevisos.

Se aprueba el capítulo de ingresos, levantándose la sesión á las diez de la noche.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El Diario Oficial de mañana

PUBLICARÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Cupo de 1915.

Se ha dispuesto que los días 10 11 y 12 de Enero próximo, se concentren en las Cajas de reclutas los individuos del cupo de filas de 1915.

Academias militares.

Se dispone que en lo sucesivo, el cargo de secretario de las Juntas facultativas de las Academias militares sea con carácter permanente.

Destinos á Cuerpos montados.

Se dispone que los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército que sean destinados á Institutos montados, pueden extraer del repuesto, mediante recibo, una montura completa y equipo para usufructuarlo durante su permanencia en el Cuerpo.

Profesorado.

Se destina de profesor á la Academia de Infantería, al comandante D. Antonio Moreno Luque.

—Se concede la cruz blanca de primera clase y pasador del profesorado, al capitán don Evelio Fernández.

Retiros y destinos.

Se concede el retiro para esta corte, al coronel de Caballería D. Carlos Senespieda, y al del mismo empleo de la escala de reserva don Félix Rodríguez Marbán.

—Destínase á la reserva de Getafe, al capitán de Infantería D. Federico Pinto.

—Se concede la vuelta á activo al ayudante de primera de Su Majestad D. Francisco Seijas.

—Se dispone la baja del médico provisional D. Francisco Sánchez Bish.

El sorteo de Navidad

Los primeros de la «cola».

Este año han sido más madrugadores que en los pasados los aspirantes á los primeros puestos en la célebre «cola» de la Casa de la Moneda.

Anoche, al pasar casualmente por la plaza de Colón, el resplandor de una fogata nos hizo pensar que tal vez hubiese llegado ya el primero de los «cololepteros».

Y cuando, para comprobar nuestras sospechas nos acercamos, vimos que eran nada menos que nueve los que estaban preparados á aguardar pacientemente la madrugada del día 22.

El que hacía el número uno nos dijo que llegó á la Casa de la Moneda la tarde del día 10, y que en aquella misma noche llegaron otros dos.

LA BIBLIOTECA DEL SEÑOR CANALEJAS

(Por telegrama)

La gratitud de un pueblo.—Pepito Canalejas, hijo adoptivo de Alicante.

ALICANTE, 13.—En la última sesión municipal se dió cuenta del ofrecimiento de la duquesa de Canalejas de regalar al pueblo de Alicante los libros que fueron del ilustre hombre público, para que se funde aquí una biblioteca. Se acordó aceptarlos y expresar á la donante el testimonio de gratitud de esta ciudad.

También se acordó, por unanimidad, nombrar hijo adoptivo de Alicante á Pepito Canalejas, primogénito del llorado estadista.

Teatro de la Princesa

El próximo lunes, día 20 en función correspondiente al primer lunes de estrenos, se verificará la inauguración de la temporada María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza, con el estreno de la comedia romántica en tres actos, divididos en diez cuadros, original de D. Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintero, titulada «El duque de El».

Títulos de los cuadros.—Acto primero: La leyenda, Aurea y El encuentro.—Acto segundo: La morisca, Saetas del pecado mortal y La zambra.—Acto tercero: El testamento, La fuga, El pregón y La esclava.

Agotadas ya casi por completo las localidades para la función inaugural, desde hoy se despachan billetes en contaduría para la segunda representación de «El duque de El», que se verificará el martes, día 21, á las seis de la tarde, en función especial y á precios especiales.

La correspondencia administrativa

dirigida al Sr. Administrador — Barbieri, 8.—Apartado, 436

Proposición de ley pidiendo reformas para la Policía

Suscripta por los señores diputados D José Francos Rodríguez, D. Luis Antón del Olmet, D. Eduardo Barriobero, D. Antonio Rodríguez Lázaro, D. Jacinto Picón Pardiñas y D. Juan José Ruano, fué presentada al Congreso el día 14 de Noviembre retro próximo, una proposición de ley pidiendo la provisión de vacantes y lo relativo á jubilaciones. Como el tema es muy amplio, creemos es no desaprovecharán, especialmente el cultísimo periodista Sr. del Olmet, que debe ser uno de los más enterados del asunto, la oportunidad que les brinda el poder hablar de lo que más afeca á la ley que se pretende modificar, de la cuestión de los vigilantes.

El batallador y notable juriconsulto, señor Barriobero, ha prometido su cooperación entusiasta. También es de esperar que el señor Francos Rodríguez, con su habitual elocuencia y pericia en la materia, ponga de su parte en pro de la policía cuanto el estudio y la experiencia le haya sugerido en su brillante gestión al frente de gobiernos civiles, y no confiamos que hagan menos los demás señores que con sus valiosas firmas, por lo pronto, coadyuvan á que en el Parlamento se discuta una cuestión de tanta trascendencia cual es la de reformar la ley de 27 de Febrero de 1908, ley que el eminente hombre público, Sr. Azárate, nos premejó estudiándola ampliamente y hablar acerca de ella al señor ministro de la Gobernación.

Suena de nuevo la palabra oposiciones al Cuerpo de Vigilancia y sería altamente perjudicial para los vigilantes el que éstas se convocaran sin haberse despejado su excepcional situación.

BIBLIOTECA DE --EJERCITO Y ARMADA--

- «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis flette.—Precio, dos pesetas.
- «Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
- «A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.
- «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
- «Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.
- «Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo. Precio, dos pesetas.
- «Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero core.—Las apariciones.—La visión de Carl's IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakire.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Proca realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.
- I.—Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

- II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas, III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
- IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.
- VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» Legislación completa de reclutamiento.—En rústica, 3,50 pesetas
- VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.
- IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

SAN SEBASTIÁN
HOTEL FOMBELLIDA
 Guetaria, 8 Teléfono, 10-84
TEMPORADA DE VERANO
 Pensión completa desde 10 á 15 pesetas.
 Espaciosas habitaciones á precios convencionales para familias.
 Salón de lectura. Sala de baños.
 Cocina española y francesa.
CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO

LOS CASEROS

Entre la clase que hoy tenemos la alta honra y el empujotado honor de presentar á ustedes, los hay famosos como los discursos de Cambó en Barcelona; frescos sistema Romanones, y brutales semejante á las ironías de Benavente... sin la belleza literaria del gran maestro.

De esas diferentes clases, pero que todas tienden al mismo fin, ó sea fastidiar al prójimo, y que pudiéramos llamar zoológicas, arranca una endeble rama que haciendo compatibles sus intereses con los deberes de humanidad, merece toda nuestra consideración...; mas no nos pongamos lúgubres, porque la cosa, si bien merece el menosprecio de las gentes de conciencia no es para tratada en serio, por los seres de que se trata.

Hay caseros que no cumplen con lo que disponen las ordenanzas municipales ni las leyes de salubridad; pero en cambio, tienen enormes exigencias con los inquilinos, y por el retraso de un sólo día en el pago, llevan á toda una familia al desagradable desahucio y le ponen los muebles en mitad del arroyo, haciéndoles cisco la fianza, que conforme disponen las leyes que aquella no «sirva en ningún caso para el pago de los alquileres», no sé por qué regla de tres puedan disponer los caseros de tal depósito «para satisfacer los gastos del desahucio»; ésto se da de puntapiés con el señor sentido común, y no comprendemos cómo puede hallar amparo en los juzgados, pues entendemos que el «depósito» de la fianza, tan «intangibles» debe ser para una cosa como para otra.

Bibliotecas públicas de Madrid

- Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.
- Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.
- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho á catorce.

- Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.
- Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho á trece.
- Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.
- Consejo de Estado (Ma,yor 98), de diez á doce.
- Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve á doce y de quince á diecisiete.
- Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, núm. 68), de ocho á catorce.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

| FONDOS PUBLICOS | PRECIO |
|--|--------|
| 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | |
| Fin corriente..... | 71 85 |
| Idem próximo..... | 00 00 |
| AL CONTADO | |
| Serie F de 50.000 ptas. nomls. | 71 75 |
| » E de 25.000 » » | 71 85 |
| » D de 12.500 » » | 72 50 |
| » C de 5.000 » » | 75 15 |
| » B de 2.500 » » | 75 80 |
| » A de 500 » » | 76 15 |
| » G y H de 100 y 120 » » | 76 75 |
| En diferentes series..... | 00 00 |
| 4 POR 100 AMORTIZABLE | |
| Serie E de 25.000 ptas. nomls. | 00 00 |
| » D de 12.500 » » | 00 00 |
| » C de 5.000 » » | 00 00 |
| » B de 2.500 » » | 86 50 |
| » A de 500 » » | 86 50 |
| En diferentes series..... | 86 50 |
| 5 POR 100 AMORTIZABLE | |
| Serie F de 50.000 ptas. nomls. | 94 18 |
| » E de 25.000 » » | 00 00 |
| » D de 12.500 » » | 94 10 |
| » C de 5.000 » » | 94 65 |
| » B de 2.000 » » | 94 65 |
| » A de 500 » » | 96 50 |
| En diferentes series..... | 00 00 |
| BANCOS Y SOCIEDADES | |
| Cédulas hipotecarias al 4 por 100..... | 92 00 |
| Acciones del Banco de España..... | 452 00 |
| Compañía Arrend. ^a de Tabos..... | 273 00 |
| Unión de Explosivos..... | 000 00 |
| Iberia de propiedades maine- ras..... | 000 00 |
| Oblig. Valladolid-Ariza, s. A. Idem M Z A 4 por 100..... | 000 00 |
| Idem Ferrociles. Norte España..... | 365 50 |
| Banco Hispano-Americano..... | 367 00 |
| Acciones asaceras preferentes Idem ordinarias..... | 00 00 |
| Obligaciones de idem..... | 42 50 |
| Banco Español del Rio de la Plata..... | 00 00 |
| Mexicano..... | 258 00 |
| Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligacio- nes 4 y 1/2 por 100 (2. ^a hi- poteca)..... | 114 00 |
| ATUNTAMIENTO DE MADRID | |
| Obligaciones de 250 pesetas... Idem de Erlanger y C. ^a | 00 00 |
| Idem por resultados..... | 00 00 |
| Idem por expropiaciones inte- rior..... | 00 00 |
| Idem id. en el ensanche..... | 00 00 |
| Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100 | 00 00 |
| CAMBIOS | |
| París á la vista..... | 90 80 |
| Londres á la vista..... | 24 93 |

Espectáculos para hoy

- ESPAÑOL**—A las nueve y tres cuartos, Anibal. A las siete, El sexo débil y Canciones epigramáticas, por Amalia Isaura.
- ZARZUELA**—A las seis, Una buena muchacha. A las nueve y media, La espuma del champagne.
- APOLO**—A las seis, Maruxa. A las diez y cuarto, El nido del principal. A las once y tres cuartos, Diana cazadora ó pena de muerte al amor.
- PRIOR**—A las cinco, Marina y El oficial de guardia. A las nueve y media, El Cristo de la Vega.
- COMICO**—A las diez y cuarto, El gusano de luz y La casa de Quirós.
- VODEVIL** (antes Salón Regio), plaza de San Marcial, 6.—A las seis, El templo de Cupido. A las diez y media, El début de Robinet.
- ORVANTES**—A las seis y media, Pastor y Borrego. A las diez y media Las cosas de la vida.
- NOVEDADES**—A las seis, La declaración de Guerra. A las siete y cuarto, El cofrade Matías. A las nueve y cuarto, La Famosa.

- A las diez y cuarto, Cine Fantomas. A las once y tres cuartos, El tío de las caídas.
- ROYALTI**—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'50.—Preferencia, 0'50.
- PALACIO DE PROYECCIONES**—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se ofrecen.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.
- EDEN CONCERT** (Aduana, 4).—Desde las siete de la tarde, variedades internacionales.—Todos los días gran éxito de la reina de la jota.
- TRIANÓN PALACE**—Cinema aristocrático.—Todos los días á las cinco.—Grandes estrenos.—Butaca, 0,40.
- GRAN TEATRO**—Palacio del cinematógrafo.—Gran sesión de cinco á una.—«Dote fascinadora» (exclusiva).—Grandes éxitos: «Las garras del destino» (cuatro partes), interpretado por «El Duende de la Colegiata» (exclusiva); «Vida vendida» (cuatro partes, exclusiva); «Amor y espiritismo» (exclusiva); «Cosas de Mabel» y otras.
- El microcosmos, «Viejos corazones».—El viernes (9.^o aristocrático), Inauguración del Kine-macolor la fotografía tomada en sus colores naturales, no pintada. Acontecimiento cinematográfico. La bellísima actriz de fama mundial Hesperia, interpretando magistralmente «La dama de las Camelias», comprada legalmente la exclusiva al concesionario para España por esta empresa (cinco partes, 2.500 metros, hora y media de duración). En breve, «Maciste».

TIPOGRAFIA «SINDICATO DE PUBLICIDAD»
 Calle de Barbieri, núm. 8.

Ruiz y Albert, Málaga
 Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

UNDERWOOD
 El prototipo de las máquinas de escribir modernas
 SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA
 PÍDASE CATALOGO
GUILLERMO TRUNIGER & C^o -BALMES. 7.-BARCELONA
 SUCURSAL EN MADRID:
Alcalá, 39, entresuelo

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Jurisprudencia interesante

Delitos.—Faltas.—Resistencia grave á agentes de la Autoridad.—Atenuantes.—Diligencias indispensables para formar prueba.—Prueba (diligencias indispensables).—Validez de actuaciones.—(Prov. 5 11-1914)

Antecedentes.—Elevada al Consejo Supremo de Guerra y Marina la causa instruida en el Apostadero de Cádiz contra el fogonero mercante R. G. R., informó el Sr. Fiscal en los siguientes términos:

«Esta causa se remite al Consejo por haber disentido el Comandante General del Apostadero de Cádiz del dictamen de su Auditor, y éste de la sentencia dictada por el Consejo de guerra que la ha visto y fallado.

«Resulta del proceso que el día 8 de Marzo del año anterior, al practicar los carabineros el reconocimiento y registro del vapor mercante «Balmes» á su llegada al puerto de Málaga, procedente de Barcelona, donde ya había sido también reconocido, entraron en el rancho de fogoneros y comenzaron á registrar la cama del fogonero R. G. R., deshaciéndola y levantando las ropas y la colchoneta, que tiraron sobre cubierta. El citado fogonero protestó de la forma en que se realizaba el registro, oponiéndose de palabra y obra á que continuaran tirando las ropas. Los carabineros encontraron un paquete con ocho revólvers de fabricación nacional, de los que se incautaron y quedaron á disposición de la Administración de Aduanas, que ya impuso é hizo efectiva en el Capitán del barco la multa correspondiente, ordenando, por último, el cabo de carabineros al R. G. que saliera fuera del rancho, á lo que se negó el G. hasta que los carabineros volvieron al poco rato á buscarlo, llevándolo á empujones á la presencia del Teniente, que también se encontraba á bordo practicando la visita de entrada.

«Así resultan los hechos; pero no tan precisados, por la ligereza con que ha sido tramitado el sumario, que hayan evitado

disparidad de opiniones por parte de los que han intervenido en la causa.

«El Fiscal del Apostadero califica el hecho de resistencia á los agentes de la Autoridad.

El Consejo de guerra ordinario celebrado en San Fernando el día 5 de Junio último dictó sentencia declarando que el hecho de autos no constituye tal delito de resistencia grave de que se acusa al procesado, sino una falta castigada en el artículo 539 del Código penal común, por lo que absuelve al acusado y llama la atención de la Autoridad jurisdiccional en cuanto al castigo de la falta.

«De este fallo disiente el Auditor del Apostadero por entender lo mismo que el Fiscal, que el hecho perseguido en la causa constituye un delito de resistencia á agentes de la Autoridad, penado en el artículo 265 del Código penal común, y que ha debido imponerse al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas.

«El Comandante General del Apostadero, separándose del dictamen de su Auditor, y teniendo en cuenta la escasa trascendencia de la desobediencia cometida por el procesado y los motivos que tuvo para resistirse á los agentes de la Autoridad, estima que sólo es culpable de una falta comprendida en el artículo 539 del Código penal, procediendo imponerle quince días de multa y reprobación, expresándose así sin duda por error de redacción.

«Doctrina.—Sobre el error de concepto en quehan incurrido, á juicio del Fiscal que suscribe, todos los que han intervenido en la formación de esta causa, desde el Capitán de Carabineros que promueve el parte del folio 1.^o ante la Autoridad de Marina, hasta el Comandante General que al disentir de su Auditor llega á confundir, como todos ellos, al carabinero en el ejercicio de sus funciones con el agente de la Autoridad en las suyas, con olvido de lo que preceptúa el artículo 7.^o, número 4.^o del Código de Justicia Militar, además de este error que no puede pasar desapercibido y que efecto del mismo se ha venido considerando competente la Jurisdicción de Marina para conocer del solo hecho de

haberse resistido material y tenazmente el procesado á que su cama fuese reconocida por el cabo y la pareja de Carabineros de mar y haberse negado á comparecer ante la presencia del Teniente que se encontraba á bordo y tuvo que ser conducido por la fuerza, existen otros defectos en la causa tan substanciales y tan necesarios de que se practiquen nuevas diligencias en su esclarecimiento, que obligan á declarar la nulidad de lo actuado reponiendo la causa al estado de sumario, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 802 del Código de Justicia militar y 166 y 167 del Reglamento del Consejo.

«Las diferencias de criterio respecto del hecho motivo de esta causa, que el Fiscal del Apostadero, el Asesor del Consejo y el Auditor lo consideran como delito, mientras el Consejo de guerra y el Comandante general lo estiman como falta de la misma índole, no hubieran surgido seguramente de haberse practicado las diligencias del sumario con el mayor deseo de descubrir la verdad, como debe hacerse en todo proceso, pues que se hubieran practicado los oportunos careos, cuyo trámite se ha omitido, sin embargo de afirmarse por testigos presenciales cosas completamente distintas...

«En resumen, que fuera de las simplísimas diligencias practicadas por el Instructor, y que es lo que constituye el sumario, no se ha practicado ninguna otra para precisar los hechos que los carabineros imputan al procesado, y en su virtud procede declarar nulo todo lo actuado á partir del folio 45, reponiendo la causa al estado del sumario, para que los hechos realizados queden precisados debidamente, y en cuyo período lo primero que deba hacer el Comandante general es oír al Fiscal y al Auditor del Apostadero para los efectos de competencia que en derecho procedan.»

Resoluc. G^a.—De conformidad con el Fiscal.

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE Generos de punto, paqueteria y merceria. Julian Lopez Caballero. COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fabrica de alpargatas para el Ejercito. Silvestre Segarra e Hijo. VALL DE UXO (provincia de Castellon). Modelos especiales para regiones de piso hamedo y montañoso. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

ALMACEN DE BAYETAS POR MAYOR Y MENOR. RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C. Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID. Fábrica en Pradoluengo.

COMPANIA VALENCIANA VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tanger y Cádiz. SERVICIOS COMERCIALES Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Vestuarios para el Ejército y Armada. Sucursales: Burgos y Melilla. JUAN RIU Y SOBRINO. Casa en Barcelona. MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7. 6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID

F. De AZQUETA. HUELVA.-MELILLA. Artículos para la Industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos vavales. Aceites minerales y Grasas.

- SOBRE - MONEDERO - para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

CARTAGENA.-Antonio Vich, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo. Telegrafos: Vich-Muralla. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinaria.

Conservas Trevijano. LOGROÑO. Primera marca española

Sastrería militar. Casa fundada en el año 1814. VUDDA E HIJOS DE J. V. PASCUAL. Contratasta de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros.

ALMACEN DE Paños y novedades. Especialidad en artículos para uniformes militares. Sucesores de Lozano. Plaza Mayor, 20.-Madrid.

EFFECTOS MILITARES. CORDONERIA Y PASAMANERIA. FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD. CELADA. Mayor, 31.-MADRID

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR. Angel Crecente. GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES. Cañizares, 2, 4 y 6, entrepuerto.

Aguilar y S. Mora. Carretas, 5 y Carmen, 41. MADRID. Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de spar y viaje.-Cartucheria cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL KORTI, producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES. ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para teatros. Francisco Romero Martinez. EFECTOS MILITARES para todos los Cuerpos.

TRAJES A PLAZOS. PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES. Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. Sastrería nacional, Fuencarral, 70. Entradas: Santa Brigida, 2

Camisería Alonso. 18, Plaza de Santo Domingo, 18. Casa especial en camisas para caballeros y niños. PEDID PRECIOS ENCARGA UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO

Fábrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA. Preciados, 10.-MADRID. Botones para uniformes y libras. Espadas, Sables y Espadines.

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID. Servicios de Transportes Marítimos. Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz.

ESTRECHECES URETRALES :: PROSTATITIS :: CISTITIS :: CATARROS DE LA VEJIGA. Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escorzo y la frecuencia de orinar. CAJA: 5 y 7 pesetas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas. Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios. Alcalá, 43.-OFICINAS, Caballero de Gracia, 60. "EL GAITERO" La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo.